

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 24 DE JUNIO**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2020**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su Titular:

**Dra. GUERRERO GARCÍA**, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. PERALTA**, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

**Srta. CORDERO VARELA**, Paula

Señores Diputados presentes:

**ANDRADA**, Marina Laura

**AREDES**, Ricardo Ramón

**ÁVILA**, Hugo Daniel

**BRIZUELA**, Analía

**CESARINI**, Enrique Luis

**DENETT**, Juan José

**FERNÁNDEZ**, Juana

**FIGUEROA CASTELLANOS**, Ramón

**GAMBARELLA**, Martha Cynthia

**HERRERA**, Natalia Vanesa

**LUNA**, Víctor Hugo

**MARENCO**, Guillermo Ramón

**MARSILLI**, Carlos Antonio

**MERCADO**, Verónica Elizabeth

**MOLINA**, Manuel Isauro

**MONTI**, Francisco Manuel

**MURÚA PALACIOS**, Marcelo Adrián

**NÓBLEGA**, Marisa Judith

**PONFERRADA**, María Natalia

**PONS BAZÁN**, María Alejandra

**PUENTE DIAMANTE**, Tiago Ignacio

**SORIA**, Natalia Andrea

**ZALAZAR**, Mónica Olga

**ZAVALETA**, Armando Felipe

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**BARROS**, Augusto

**COLOMBO**, María Teresita

**CONTRERAS**, Genaro Armando

**CORPACCI**, Hugo Alejandro

**DÍAZ**, Adriana

**FEDELI**, Paola

**HERRERA**, Rubén Antonio

**LOBO VERGARA**, Luis

**LÓPEZ RODRÍGUEZ**, Armando

**PÁEZ**, Alberto Alejandro

**RIVERA VILLALBA**, Diego Maximiliano

**ROJAS**, Ramón Juan Carlos

**SASETA**, Natalia Elizabeth

Señores Diputados con licencia:

**ANDERSCH**, Jorge Rubén

**LAVATELLI**, Luis Daniel

**SOSA**, José Antonio

Dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Buenos días señoras Diputadas y señores Diputados se ruega ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se certificará acerca del quórum legal requerido.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Con 25 Diputados presentes, tenemos quórum señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias señor Secretario.

Con quórum legal pertinente y siendo la hora 09:45 minutos se da inicio a la Octava Sesión Ordinaria del periodo 131.

Invitamos a la diputada Natalia Soria y al diputado Víctor Luna a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Séptima Sesión Ordinaria del 17 de junio de 2020.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a la misma.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra señor Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.** - Gracias señora Presidenta. Estando la Versión Taquigráfica en conocimiento de todos los Bloques, voy a mocionar que se omita la lectura y se pase a su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Augusto Barros de omisión de lectura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Le concedo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Que es una interrupción?

Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Para ver si acuerda la Cámara que en el registro final de la sesión que tiene conocimiento a través de Secretaria Parlamentaria, se den por aprobadas las licencias de aquellos que no estén presentes, en virtud de que a veces tomar las licencias, tomar los ausentes como está prevista la Cámara puede que sin querer a algunos de los Diputados no se los mencione en el listado de pedido de licencias. Es solamente para aprobar de antemano los ausentes que no están en esta sesión y que no hay otra situación de salud que necesite una licencia más larga más allá de la sesión, que se den por aprobadas las licencias de aquellos que están ausentes en la fecha de hoy.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Continuando con el Plan de Labor:

## COMUNICACIONES

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota 061/2020 de la Comisión de Salud Pública elevando nómina de expedientes para ser girados a archivos. Anexo adjunto con el listado detallado.

Firmado: Ramón Figueroa Castellano –Presidente Comisión de Salud Pública-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En consecuencia los expedientes que se ha dado razón a través de Secretaría Parlamentaria pasan a archivo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota N° 064/2020 solicitando que los expedientes 187/2019 y 668/2019 que se encuentran en la Comisión de Derechos Humanos sean girados a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Firmado: Tiago Puente –Presidente Comisión de Derechos Humanos-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A continuación se somete a consideración del Cuerpo el pedido formulado por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para que los expedientes 187/2019 y 668/2019 que en origen habían ido a conocimiento de dicha Comisión pasen a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político en virtud de la cuestión que tratan.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se arbitran los medios a través de la Dirección de Comisiones para que tales expedientes ingresen a Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota Múltiple M.C. y T N° 032, cursando invitación a una reunión en el predio Ferial Catamarca para el día 29 de junio, con el objetivo de planificar y coordinar actividades para la celebración del Bicentenario de la Autonomía de la Provincia de Catamarca.

Firmado: Arq. Luis Alberto Maubecín -Ministro de Cultura y Turismo-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Esas son todas las comunicaciones señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Secretario.

Pasamos al punto 5º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los números de expediente, iniciador y extracto.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 01) Expte. 305-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declarase el beneplácito a la aprobación por parte del Congreso Ordinario de Cardenales al milagro atribuido a la intercesión de Fray Mamerto Esquiú.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 02) Expte. 306-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Teletrabajo para los Empleados públicos.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 03) Expte. 307-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Declárase Patrimonio Cultural, Histórico, Paisajístico y Turístico de la Provincia de Catamarca, al tramo de la Ruta Provincial N° 47 y su entorno natural denominado "Cuesta de Minas Capillitas".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 04) Expte. 308-2020. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores (Senador Jorge Omar Solá Jais). Creación de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas, Familia, Laboral y Penal de Cuarta Nominación, con asiento en la Ciudad de Belén.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 05) Expte. 309-2020. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores (Senador Maximiliano Brumec). Disolución de la Caja Forense de la Provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 06) Expte. 310-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puentes. Creación del Plan Integral Hablemos de Todo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 07) Expte. 311-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el beneplácito a la media sanción de la Ley de Paridad de Género por parte del Senado de la provincia de Santa Fe.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 08) Expte. 312-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario la campaña de concientización y promoción sobre la donación de sangre realizada por Catamarca Rugby Club (CRC).

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 09) Expte. 313-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Día de la Cocina y Gastronomía Catamarqueña.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 10) Expte. 314-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Soria. Declárase el más absoluto y enérgico repudio a la violencia política ejercida en los dichos del Sr. Etchecopar, sobre la Vicepresidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 11) Expte. 315-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Se prohíbe el ingreso a la provincia de Catamarca de personas infectadas con COVID-19 para ser atendidas en nuestros centros de salud.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 12) Expte. 316-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárase el más enérgico repudio contra los dichos misóginos y violentos proferidos por el Periodista Ángel "Baby" Etchecopar, descalificando a la Vicepresidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 13) Expte. 317-2020. Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado Tiago Puente. Creación de la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 14) Expte. 318-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Juramento de fidelidad a la Bandera Provincial por alumnos de quinto grado de escuelas públicas y privadas.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 15) Expte. 319-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Pro. Repudio a lo manifestado por el Sr. Gobernador de la Provincia y su ministra de Salud, respecto a la posibilidad de brindar asistencia sanitaria a ciudadanos extranjeros y/o de otras provincias que padecen Covid-19.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 16) Expte. 320-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el más enérgico repudio hacia los dichos expresados por Ángel "Baby" Etchecopar en los que califica a la Vicepresidenta de la Nación Argentina, Cristina Fernández de Kirchner como "el cáncer de la Argentina".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 17) Expte. 321-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. Creación de la Agencia Reguladora Única de Servicios Públicos de Catamarca.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Gracias señora Presidenta, es para hacer una aclaración, la denominación es Agencia Reguladora Única de Concesiones...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-**...Concesiones de Servicios Públicos?

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-**...sí, Concesiones provinciales creo que está en el texto bien, se refiere a contratos de concesión que otorga el Estado.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Bien, gracias Diputado. Se lo leerá rectificado.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 17) Expte. 321-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. Creación de la Agencia Reguladora Única de Concesiones de Servicios Públicos de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 18) Expte. 322-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Expresar el más enérgico repudio a las expresiones misóginas y violentas del periodista "Baby" Etchecopar contra la Vicepresidenta de la Nación Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 19) Expte. 323-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Solicitar al P.E.P. que a través del Organismo que corresponda, se coordine el desmalezamiento y mantenimiento de las banquinas de la Ruta Provincial N° 20 en la jurisdicción Sur del departamento La Paz.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.



**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 20) Expte. 324-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Antonio Marsilli. Proponer la culminación de la ruta que une los parajes de Cerro Negro del departamento Tinogasta, con El Pajonal del departamento Pomán.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Ningún Legislador va a hacer uso del Artículo 66?

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Gracias Presidenta. Para solicitar y poner a consideración de mis pares el ingreso de un proyecto de Ley de mi autoría, a través del cual se propone la Prohibición de Circulación de Vehículos con tracción a sangre en la provincia de Catamarca.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Pido la palabra señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Gracias señora Presidenta. A los fines de solicitar por el Artículo 66, la autorización de mis pares para la presentación de dos proyectos de Declaración.

El Primero de ellos, para reconocer y destacar el trabajo científico de articulación pública, privada encabezado por el Laboratorio Innova y el Instituto Biológico Argentino, la Administración Nacional de Laboratorios e Instituto de Salud doctor Carlos Malbrán, en la presentación de un suero hiperinmune, anti COVID-19 para inmunización pasiva.

El proyecto de Ley creación de la Campaña provincial para la promoción de la donación voluntaria de plasma sanguíneo, proveniente de pacientes recuperados de COVID-19 en toda la Provincia, en el marco de lo dispuesto por la Nación a través de la Resolución del Ministerio de Salud de la Nación 783/2020.

Y el proyecto de Declaración para declarar el Beneplácito de este Cuerpo Legislativo por el Decreto de Beatificación de Fray Mamerto Esquiú. Nada más señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la incorporación de un proyecto de Resolución, por el cual se Declare el Repudio a la Iniciativa del Partido Justicialista Nacional de Crear una Empresa Minera con Recursos de las Provincias.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Pido la palabra señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Gracias señora Presidenta. Para hacer uso del Artículo 66, la incorporación de dos proyectos, uno de Resolución y otro de Declaración. El de Resolución pretende que el Ejecutivo Provincial cumpla con la Ley Provincial 5336. Y el proyecto de Declaración, es Repudio ante lo manifestado públicamente por autoridades del Gobierno de la provincia, en función de la asistencia y/o asilo de pacientes con COVID-19 en la Provincia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Bien, vamos a someter a consideración del Cuerpo las solicitudes efectuadas por los señores Diputados, para que se autorice el ingreso de los proyectos respectivos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se ruega que acerquen las respectivas iniciativas para que se les asignen número y se proceda a la remisión a las Comisiones respectiva.

-Se acercan a Secretaría Parlamentaria los Expedientes ingresados-

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Hasta tanto Secretaría Parlamentaria ingrese el número a cada proyecto que se presentó por el Artículo 66 y se gire a Comisión y de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar que se incluya para el tratamiento en el día de la fecha, el expediente 305/2020, inserto en la Orden del Día, proyecto de Declaración, iniciadora diputada Mónica Zalazar. Extracto: Declárase el beneplácito a la aprobación por parte del Congreso Ordinario de Cardenales al milagro atribuido a la intercesión de Fray Mamerto Esquiú". Que en la misma votación se establezca que, al momento del tratamiento se constituya la Cámara en Comisión con las autoridades actuales y las mismas autoridades procedan a levantar el estado de Comisión cuando se termine el debate y se ponga a consideración el proyecto.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración de los señores Diputados la moción formulada para el tratamiento sobre tablas, por parte del diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 21) Expte. 325-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Maximiliano Rivera Villalba. "Prohibir la circulación a vehículos con tracción a sangre en la Provincia de Catamarca".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 22) Expte. 326-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. "Reconocer y destacar el trabajo científico del Laboratorio Inmunova, Instituto Biológico Argentino (Biol), la administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán"(ANLIS), la Fundación Instituto Leloir (FIL), Mabxience, Conicet y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), En la presentación de un suero hiperinmune anti- COVID-19 para inmunización pasiva".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 23) Expte. 327-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. "Creación de una campaña provincial para la promoción de la donación voluntaria de plasma sanguíneo, proveniente de pacientes recuperados de COVID 19".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 24) Expte. 328-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. "Declárese el Beneplácito de este Cuerpo Legislativo por el Decreto de Beatificación de Fray Mamerto de la Ascensión Esquiú".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 25) Expte. 329-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. "Declarar el más enérgico repudio al intento del Partido Justicialista nacional de crear una Empresa Federal de Minería, valiéndose de los recursos mineros que son de las provincias".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Minería.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 26) Expte. 330-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Juana Fernández. "Repudiar enérgicamente las publicaciones efectuadas por funcionarios públicos ante la posible asistencia solidaria de pacientes con COVID -19 de otras provincias y del país vecino Chile".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 27) Expte. 331-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Juana Fernández. "Solicitar al P. E. P., para que recibido el presente remita un informe detallado sobre los fondos nacionales y provinciales destinados para la pandemia COVID – 19".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.



**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 6º de la Orden del Día:

## HOMENAJES

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Muchas gracias Presidenta.

Hoy rendimos homenaje a la figura de San Juan Bautista.

Londres fue refundada el 15 de septiembre de 1633 en lo que actualmente es el departamento Pomán -Pie de la ladera occidental del Cordón del Ambato- con el nombre de San Juan Bautista de la Rivera de Pomán, por el general Jerónimo Luis de Cabrera. El traslado de Londres de Pomán fue decidido después de que el Rey de España por medio del Consejo de Indias solicitara informes al gobernador don Ángel de Peredo, al que lo sucediera, don José de Garro, al Monseñor Francisco de Borja, Obispo del Tucumán y al Padre Jesuita Cristóbal de Gijalva. Las opiniones coincidieron en que convenía el traslado de la ciudad de Londres -San Juan Bautista de la Rivera de Pomán- al Valle de Catamarca. Luego que se hubo trasladado la Ciudad a su nueva ubicación se reconoció como patrono titular a San Juan Bautista a quien dedicaron las fiestas oficiales. Con lo que quedó en claro el asunto del "Patronazgo".

A partir de entonces, la fuerza de la tradición atestigua su patronazgo al festejar desde hace casi 4 siglos, como Patrono de la Capital catamarqueña a San Juan Bautista, todos los 24 de junio, día en que el Calendario Litúrgico de nuestra Iglesia celebra la fiesta de su nacimiento.

La figura de San Juan Bautista ocupa un lugar importante en el Nuevo Testamento y concretamente en los evangelios. Ha sido comentada en la tradición cristiana más antigua y ha calado hondamente en la piedad popular, que celebra la fiesta de su nacimiento con especial solemnidad desde muy antiguo.

San Juan Bautista coincidió en el tiempo con Jesús, seguramente, nació algún tiempo antes y comenzó su vida pública también. Murió condenado por Herodes Antipas. Jesús, por su parte, pasó su primera infancia en Galilea y fue bautizado por él en el Jordán. Supo de la muerte del Bautista y siempre alabó su figura, su mensaje y su misión profética.

De su vida y conducta podemos decir que era "buena persona" y que muchos acudían a él y se enardecían escuchándole. Desarrolló su vida pública en Judea y orilla del Jordán, su conducta austera en el vestir y en el comer, su liderazgo ante sus discípulos y su función de precursor, al descubrir a Jesús de Nazaret como verdadero Mesías.

San Juan Bautista exhortaba a los judíos a practicar la virtud, la justicia unos con otros y la piedad con Dios, y después a recibir el bautismo. Los evangelios añaden que su mensaje era de penitencia, escatológico y mesiánico: uno "más fuerte que yo" que bautizará en Espíritu Santo y fuego. Eso decía. Su bautismo era un baño del cuerpo y señal de la limpieza del alma por la justicia.

Varios sacerdotes en sus homilias dan gracias al Señor "porque nos dio como patrono a un pariente suyo, hijo de la prima de María Isabel, Santa Isabel, y pidiendo que nos dé la gracia a nosotros de preparar el camino de la salvación que nos es ofrecida gratuitamente, porque hemos recibido la fe como un don". También, instar a que nuestra vida sea coherente con la fe que hemos recibido del Señor Jesús, la misma fe de Juan el Bautista, para que podamos llegar con seguridad al salvador, a Jesús, y pidiendo gracia en este día para la ciudad, para la provincia, para el país y para el mundo entero para que podamos vivir unidos y en paz. Que haya concordia, porque la unidad es un bien muy grande, en la unidad y la concordia podemos ser felices.

Por último pedir a nuestra Santísima Virgen del Valle, quien nos entregó a su hijo, que nos dé la gracia de permanecer unidos.

Finalmente saludar y pedir todas las bendiciones en este día especial, que es el día de nuestro patrono, el patrono de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Gracias señora Presidenta. Hoy quiero rendir homenaje o recordar a la celebración del Inti Raymi.

El "Inti Raymi" es una de las festividades más importantes de la cultura andina, de impronta ancestral incaica, esperada y celebrada cada año, no sólo por las comunidades originarias de la región sino por todos aquellos que desean impregnarse de la energía que

conlleva recordar el culto al sol.

“Inti Raymi” es una expresión quechua que significa “Fiesta del Sol”. Se celebra en honor a “Inti” o “Dios Sol”, una de las deidades más significativas de la mitología incaica-andina, debido a su influencia sobre los cultivos por ser la fuente principal de luz y calor necesario para su crecimiento.

La importancia de esta festividad radica en que da inicio a un nuevo año andino marcando el comienzo de un nuevo ciclo productivo.

Esta celebración coincide con cada solsticio de invierno, acontecimiento que tiene lugar entre los días 20 y 23 de junio de cada año, en el hemisferio Sur y cuya fecha de conmemoración es el 21 de junio. Este evento se produce en el instante en que la posición del Sol en el cielo se encuentra a la mayor distancia del ecuador celeste, por ende se corresponde con la noche más larga, hasta que el primer haz de luz del nuevo amanecer marca el “retorno del Sol”.

Lo especial de la noche más larga es que marca un cambio en el calendario, porque a partir de allí los días comienzan a prolongarse. Pero es mucho más, porque determina que la tierra descansó y se avecinan la primavera, el tiempo de cultivar, y más tarde la cosecha veraniega: se trata entonces de un cambio en el calendario agrícola. Habla de la sabiduría de nuestros pueblos andinos en el conocimiento de la naturaleza.

Los estudiosos cuentan que fueron los escritos de uno de los primeros cronistas de la historia, el inca Garcilaso de la Vega, los que permitieron establecer que el último Inti Raymi se celebró en 1535 en Perú. La ceremonia fue suspendida por los españoles, hasta su restablecimiento luego de 409 años, en el año 1944.

La celebración pertenece a toda la cultura andina. Y en el generoso territorio argentino se suceden celebraciones en todo el mapa con experiencias diferentes. Pero es en el catamarqueño Valle del Yokavil, el más sureño de los Valles Calchaquíes, donde la emoción invade el alma cuando sale el primer rayo de Sol gracias a una recreación donde se recuerda el último Inti Raymi antes de la llegada de los europeos.

Entre cantos y rituales, los primeros rayos de Sol son recibidos repitiendo ceremonias antiguas, mientras se purifica a los presentes con una ramita de jarilla y se liba la chicha de maíz, a modo de ofrenda al Dios Sol, a las montañas y a los 4 puntos cardinales.

El frío es intenso y a medida que se aproxima la salida del Sol las palmas se elevan al cielo casi como un ruego. Un poco de aguardiente ayuda a soportar la helada cuando de pronto, en el fondo del paisaje, el horizonte dibuja una línea magenta, cada vez más fosforescente, cada vez más ancha y se vislumbra ese primer calor por fin, tímido pero puntual.

El contacto del primer Sol sobre las manos entibia el alma. La historia está sucediendo en ese instante sugestivo. Se oyen palabras en quechua y suena el “pututo”, un cuerno grave e infinito, un instrumento ceremonial.

El día avanza y ahora la ceremonia, de día y con calor, lleva al maestro hasta una pirca donde alza -ofreciéndolo al Sol- un cuenco de cerámica con chicha. Por supuesto, se convida a la Pachamama y se prueba un sorbo. Pero antes hay que desear algo en positivo: todos piensan en la paz, la salud y trabajo.

La ceremonia continúa a la tarde del 21, con la recreación del último Inti Raimi, donde en el predio del anfiteatro, más de 200 jóvenes santamarianos con un relato histórico de fondo, ponen en escena la vida cotidiana de hace 500 años, entre danzas, música y diferentes cuadros representativos

Esta es una forma de mantener viva la cultura y la identidad de un pueblo, con la participación de todos los sectores de la comunidad, que durante todo el año, se capacitan en talleres culturales preparan sus trajes y atributos, corrigen textos y coreografías de danzas nativas, para revivir con orgullo y dignidad esta celebración andina. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señora diputada

**SR. DIPUTADO PAÉZ.**- Pido la palabra.

**SRA.PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

**SR. DIPUTADO PAEZ.**- Gracias señora Presidenta. El motivo de mi homenaje es que este próximo 26 de junio cumple un nuevo año de vida institucional y política la Unión Cívica Radical quien naciera un 26 de junio de 1891, cumpliendo a la fecha actual 199 años de historia por lo cual voy a realizar una breve reseña.

Con la llegada al poder de Juárez Celman en el año 1886, se confirma la vigencia de un sistema político basado en el fraude y la exclusión de las grandes mayorías de la participación y la representación política. En ese contexto, hacia fines de esa misma década, y ante la crisis económica que atraviesa el país y la falta de una alternativa política al “unicato”, un grupo de jóvenes comenzará a organizar un nuevo espacio político, a partir de la redacción de un documento, en el cual, dejan en claro que ha llegado la "Hora de la Juventud". Estos jóvenes se comprometen a luchar por la vigencia de la autonomía municipal, la transparencia en los manejos públicos y los derechos políticos de las grandes mayorías, convocando a un mitin en

el "Jardín Florida", el cual tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el 1 de septiembre de 1889. Ante la asistencia de unas 3.000 personas se renueva el fervor patriótico y la necesidad de retomar los valores éticos. A esa demostración cívica asiste como invitado especial Leandro Alem, quien se convierte en el líder natural del emergente movimiento, y en esa misma jornada política quedará conformada la "Unión Cívica de la Juventud".

En ese mismo año 1889 tendrá lugar un nuevo mitin político, esta vez en el "Frontón de la Cancha de Pelota", de la ciudad de Buenos Aires, y a esa nueva convocatoria concurre el doble de personas que al acto anterior. En esta oportunidad vuelve a hacer uso de la palabra Leandro Alem, y también habla Bartolomé Mitre. Finalizado el acto, se realiza una marcha por las calles de la ciudad y se reafirman los principios democráticos, integrándose además gente mayor a esta nueva agrupación política. Es el nacimiento de la "Unión Cívica", cuya primera tarea será la conformación de esta nueva herramienta política en el interior del país. Pero si algo no querían hacer Juárez Celman, Roca y Pellegrini era ceder a los pedidos de los cívicos. En consecuencia Leandro Alem afirma que ha llegado el momento utilizar la "vía revolucionaria" con el fin de terminar con este régimen que oprime a todos. Comienza a prepararse entonces esta Revolución y ante esta decisión empiezan a producirse las primeras diferencias dentro de la Unión Cívica, Alem con sus seguidores entusiastas: Del Valle, Bernardo de Irigoyen e Hipólito Yrigoyen avalan esta idea de tomar el poder por las armas, con el fin de devolvérselo al pueblo. Pero Mitre no tiene ningún interés en participar de esta estrategia, porque en definitiva lo que quiere es volver a ser Presidente de la República y no cambiar el estado de las cosas. Se marcha a Europa, pero deja a sus hombres dentro del movimiento revolucionario, los cuales se encargarán de traicionar la "Revolución del 90".

Cuando Mitre retorna al país, en vez de reunirse con Alem para evaluar los hechos políticos que habían tenido lugar en su ausencia directamente se reúne con Roca y Pellegrini, con quienes ya había formalizado acuerdos antes de marcharse. La Unión Cívica entra entonces en una fase de crisis donde el desenlace es eminente, no tiene más razón de ser y se produce la lógica división.

Leandro Alem convoca entonces al Comité Nacional, el cual presidía. Dicha reunión tuvo el 26 de junio de 1891 en la calle Cangallo 536 y entre los presentes se encontraban Martín Yrigoyen, del Valle, Hipólito Yrigoyen, Marcelo T de Alvear, Barroetaveña, quienes junto a un nutrido grupo de dirigentes y afiliados ratificarán la línea principista y serán los gestores del nacimiento de un nuevo partido político, aunque debía realizarse la creación formal en la reunión de la Convención, convocada para el 2 de julio.

El Comité Nacional hizo público un manifiesto que había sido redactado este histórico día denominado "A los pueblos de la República", donde se hace mención a la separación de los acuerdistas. Y así nace la Unión Cívica Radical, cuyos postulados básicos los encontraremos en sus primeros documento: queda muy en claro que el Radicalismo es un partido político que luchará por lograr restablecer los derechos políticos de las grandes mayorías excluidas de la participación política, y que enarbola las banderas de "La causa de los desposeídos" de Leandro Alem y la idea de "La reparación" de Hipólito Yrigoyen, adoptando dos principios que marcaran su lucha por la consecución del sufragio libre: la abstención y la revolución. Principios y aportes.

La Unión Cívica Radical se ha caracterizado por su ideología de inspiración igualitarista, habiendo desempeñado un papel decisivo para la conquista del sufragio universal y secreto masculino. Fue también el primer partido político argentino en presentar un proyecto de Ley de voto femenino en 1919, que finalmente no prosperó dada la mayoría conservadora en el Congreso. En 1927, en la provincia de San Juan gobernada por el radicalismo bloquista se aprobó el sufragio femenino, luego dejado sin efecto por el gobierno conservador.

Caracterizada por defender los derechos sociales y buscar el desarrollo y la dignidad humana en todas las etapas de la historia argentina, la UCR fue la creadora del descanso dominical y la jornada laboral de ocho horas, e ideóloga del Artículo 14 bis de la Constitución Nacional...

-Varios señores Diputados dialogan entre sí-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Perdón Diputado.

Les ruego hacer silencio así podemos escuchar al Diputado que está en uso de la palabra. Gracias.

Disculpe Diputado, adelante por favor.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**-... redactado por el entonces presidente del Comité Nacional, Crisólogo Larralde, el cual incluye el derecho a huelga que no estaba incluido en la Constitución peronista del año 1949.

Se caracterizó también por haber impulsado la instalación de la democracia liberal en el país, y por ser un partido ampliamente representativo de las clases medias argentinas durante la mayor parte del siglo XX. Su origen se remonta a la representación de las clases bajas inmigrantes y descendientes de inmigrantes, a quienes Leandro Alem denominaba

"compañeros desposeídos", para reunir hoy en sus filas a todos ciudadanos que continúan con la lucha diaria por lograr la consolidación definitiva en nuestro país y para el beneficio de todos sus habitantes, de los valores republicanos, la libertad y la igualdad.

Uno de sus logros más importantes es la implementación de la reforma universitaria en el año 1918 a través del entonces presidente Hipólito Yrigoyen asignando de esta manera un sistema de co-gobierno de las universidades públicas estudiantiles, graduados y docentes; la implementación de cargos por concurso y la universidad gratuita y laica, expulsando de esta manera la educación religiosa de las universidades públicas. A su vez, es el partido que mayor presupuesto asignó a la educación en la historia, siendo el 24 % del PBI durante el gobierno de Arturo Illia.

Es también el partido impulsor del uso de guardapolvos en los colegios públicos, ley sancionada durante el gobierno de Yrigoyen.

Desde el año 1973 conduce de forma ininterrumpida la Federación Universitaria Argentina mediante el brazo estudiantil de la Franja Morada.

Otros temas altamente significativos para el país, fueron instaurados por diferentes gobiernos radicales, otros fueron arduamente trabajados desde la oposición, y han sido y seguirán siendo nuestras banderas: la nacionalización de los recursos energéticos, la producción social de medicamentos, el fortalecimiento de la educación pública, la explotación racional de la tierra, acceso a la vivienda y la integración con los países de la región, entre otros.

Cómo no, también, recordar entre los logros del radicalismo, el firme posicionamiento de Raúl Alfonsín, de no enviar jóvenes a morir en el Atlántico Sur, durante el Guerra de Malvinas, la cual se tomaba como excusa para seguir consolidando un gobierno de facto.

O la firmeza también demostrada una vez que el gobierno de la Unión Cívica Radical asumió el Gobierno en 1983, para realizar el juicio a las Juntas Militares, que habían participado del proceso de Reorganización Nacional, entre 1976 y 1983, pasando previamente por la conformación de la CONADEP, Comisión que investiga la desaparición de las personas. Para que tras el juicio, los argentinos hayamos podido decir: "Nunca Más".

Hoy en Catamarca, la Unión Cívica Radical se consolida en su accionar a través de distintas líneas internas, que están regidas estrictamente por la Carta Orgánica Partidaria y extiende sus brazos a la sociedad a través de distintas organizaciones internas como: la Juventud Radical, la Franja Morada, la Organización de Trabajadores Radicales o la UCR Diversidad.

Por todo esto, quiero decir: Salud! Unión Cívica Radical por 129 años de vida y de aportes a esta bendita democracia de la República Argentina. Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Gracias señora Presidenta, señores Legisladores. Haciendo uso del Artículo 116 del Reglamento Interno y en virtud de que en anteriores sesiones, nos habían solicitado los nombres de dos Institutos, voy a acercarlos los mismos, en esta sesión.

En el caso puntual de la Ley 5357, que es la Comisión Bicameral de la Ley Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, que ha quedado sin el número final, total, porque algunos Legisladores que integraban la misma han terminado o culminado su mandato. Propongo en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical a las diputadas: María Alejandra Pons Bazán y Marita Teresita Colombo.

Y también señora Presidenta en el caso de los integrantes del Parlamento del NOA, después de un largo debate y mediante un sorteo, acercamos los nombres de los Diputados: Alberto Alejandro Páez, Francisco Manuel Monti, Marisa Judith Nóbrega y Tiago Ignacio Puente Diamante. Gracias señora Presidenta.

- Se acercan por Secretaría Parlamentaria la nómina de los integrantes de la Comisión Bicameral y del Parlamento del NOA -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted señor Diputado. Se dictarán por Presidencia los respectivos instrumentos.

Se ruega al Bloque de la mayoría que después acerque por Presidencia también, los nombres de los representantes del Bloque del Frente de Todos, para la Bicameral del Defensor del Niño, Niñas y Adolescentes.

Continuando con el Orden del Día, punto 7...

**SR. DIPUTADO CONTRERAS.**- Pido la palabra señora Presidenta.



**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Perdón, tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

**SR. DIPUTADO CONTRERAS.-** Gracias Presidenta. En virtud del Artículo 82, inc.10) quiero solicitar autorización para referirme a una situación, que se vivió hace más de 20 días y que involucró directamente hacia mi persona.

Específicamente, hace un poco más de 20 días en este recinto, por una decisión de las autoridades de salud se activaba el Protocolo en virtud de una persona que había llegado de otra provincia. Y en esto tengo que felicitar a las autoridades de salud, a la Ministra y toda su dependencia, como también al Ministro de Seguridad y todas sus dependencias porque han actuado de manera rápida, llevando más que todo tranquilidad a todos quienes estuvimos en este edificio ese día. Y por supuesto a toda la sociedad catamarqueña, porque este hecho había tenido repercusión a través de los medios.

A lo que quiero poner de relieve, es la actitud de algunos colegas que tuvieron con mi persona, que usaron las redes sociales para señalarme, diciendo o indicando que había sido una actitud irresponsable de mi parte, junto a un Intendente. Como más comúnmente se dice un escrache a través de las redes sociales, como alertando a la sociedad de quienes habían sido los responsables de tamaño acto, que ponía en riesgo la salud de los catamarqueños.

Lo más llamativo es que en estos días el señor Gobernador, hizo alusión a la posibilidad de ingresar pacientes con COVID-19 desde otra provincia. Y resulta que, quienes me señalaban en esta oportunidad se ponen del otro lado del mostrador, tratando de argumentar que es una cuestión humanitaria. Cuando nuestros argumentos, cuando nos acusaban eran de la misma forma, que asistimos a una persona por una cuestión humanitaria. Que esta persona estaba controlada en un lugar de confinamiento y que su traslado había sido coordinado por organismos oficiales, ni siquiera eso bastó.

El hecho es que me entero vía WhatsApp, que los vecinos de mi barrio se habían convocado para no dejarme ingresar a mi domicilio. Por seguridad tuve que sacar a mi familia de mi domicilio, llevarla a otro lugar.

Pero tengo que agradecer, porque primó más la cordura y el respeto, porque los vecinos se comunicaron telefónicamente, les expliqué la situación y esperamos los resultados recién, para poder reunirnos, charlar y explicarles bien, como habían sido las cosas.

Digo en esta situación, que cuando uno plantea una cuestión humanitaria está mal, es un acto irresponsable, ahora, cuando la plantean desde el oficialismo, está bien y todos tenemos que asentir a esa propuesta.

Yo no puedo decir que estamos en el mismo barco, porque hay gente que la está pasando mal y –diría yo- que está en canoa porque la rema cada día, pero no deberíamos agitar las aguas, porque en definitiva estamos en el mismo mar.

Yo entiendo el espíritu solidario del Gobernador en esta decisión, pero más que esa solidaridad para afuera de la provincia, quisiera que sea para el interior. Hay vecinos del Este que dependen económicamente de la ciudad de Frías, de Santiago del Estero, algunos reciben servicios de salud de esa ciudad y que ante el cierre de fronteras se han visto afectados, deberíamos ser más solidarios con esos vecinos, con los vecinos de Tinogasta deberíamos ser más solidarios, que ante la presencia de un caso en la ciudad de Aimogasta decidieron cerrar los ingresos, dejando a estos comprovincianos en la situación de tener que hacer 200 kilómetros más, yendo por Belén, Andalgalá, para poder venir al Valle Central; habiendo una ruta que se había iniciado en algún momento y que deberíamos tener ese gesto de solidaridad y trabajar para la concreción de la misma para poder unir la región del Oeste con el Valle Central y que todos los comprovincianos se puedan desplazar por dentro del territorio provincial.

Deberíamos ser más solidarios con los cientos de afiliados de OSEP, que diariamente hacen colas tratando de conseguir prestaciones con aquellos enfermos oncológicos, diabéticos que no llega su medicación a tiempo. Yo, permanentemente, recibo mensajes para ver expedientes en OSEP, de personas del interior, que no reciben la asistencia en tiempo.

Entiendo la solidaridad y quizás si estuviese en el lugar de tomar esa decisión que toma el Gobernador haría lo mismo, pero creo que hay otras opciones. Podríamos ver que de otras provincias se traigan los grupos de riesgos para esta provincia, que no tenemos casos, se los destinaría a los hoteles, a los restaurantes de acá, de alguna manera para darles una mano a este sector de la economía que está padeciendo todas estas cuestiones. Se podría firmar convenio con otras provincias para hacerlo; se podría firmar convenio con el PAMI para que los jubilados que están con más de 100 días de aislamiento pudieran venir a Catamarca, aprovechando la situación sanitaria que tenemos.

Digo yo, hay otras alternativas para ser solidarios con otras provincias, pero no creo que debamos poner en riesgo a nuestros profesionales de la salud, a todo el personal de la salud, al personal de la fuerza de seguridad y por supuesto a la salud de todos los catamarqueños. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted señor Diputado. Perdón. Yo voy a aplicar estrictamente el Reglamento, el señor Diputado preopinante ha planteado una cuestión de privilegio, por lo tanto en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 83 del Reglamento



Interno, corresponde que el Cuerpo decida si la cuestión de privilegio planteada tiene carácter preferente, a tales fines se requiere el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Cuerpo.

Si fuera afirmativa la resolución del Cuerpo, el Cuerpo debe entrar a tratar la cuestión de fondo; si fuera aprobada con la mayoría absoluta, la cuestión debe pasar a análisis a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, de lo contrario, sería rechazado.

Así que, a fines de cumplir con la prescripción reglamentaria, voy a poner a consideración del Cuerpo la decisión sobre si la cuestión de privilegio planteada es preferente o no.

A consideración de los señores Diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- RECHAZADA -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No ha obtenido los 2/3 ni tampoco la mayoría absoluta, por lo que queda rechazada la cuestión de privilegio.

-Manifestaciones a viva voz del señor diputado Víctor Luna, sin autorización al uso de la palabra-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No está en el uso de la palabra le ruego respetar.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Disculpe Presidenta perdón.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Continuando con el tratamiento de la Orden del Día, punto 7 del Plan de Labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 23 de junio de 2020.

Con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido. En primer lugar expediente N° 088/2020. Proyecto de Ley iniciadores diputados Maximiliano Rivera, Juan Carlos Rojas. Extracto: "Impónese el nombre de Dr. Carlos Gregorio Malbrán, al Banco Central de Sangre, dependiente del Ministerio de Salud".

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión respectiva.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Con el N° de Orden 072/2020 Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Impónese el nombre de Dr. Carlos Gregorio Malbrán, al Banco Central de Sangre, dependiente del Ministerio de Salud".

Firman el presente dictamen los diputados: Rubén Herrera, y Natalia Saseta, Juan Denett y Guillermo Marengo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. DIPUTADO MARENCO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor Guillermo Marengo.

**SR. DIPUTADO MARENCO.**- Sí Presidenta gracias, es para darle la posibilidad a uno de los autores del proyecto para que sea quien lo fundamente, en este caso el compañero Juan Carlos Rojas.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Gracias señora Presidenta. En los últimos días, con el brote de coronavirus en Argentina, ha resonado reiteradas veces en todos los medios de comunicación nacional el nombre que representa a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de la Salud, un organismo público dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Nación del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación ...,

- Manifestaciones a viva voz entre los diputados Guillermo Marengo y Víctor Luna -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Perdón Diputado. Se ruega a los señores Diputados, en el marco de respeto que nos debemos entre todos, guardar el debido silencio para con el Diputado que está en uso de la palabra. Muchas gracias. Adelante diputado Rojas.

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Gracias señora Presidenta. Donde se centralizó el análisis y estudio de muestras del virus COVID 19.

Este Instituto es más conocido como "el Malbrán", justamente por llevar el nombre de uno de sus principales propulsores: el Dr. Carlos Gregorio Malbrán.

Nacido en Andalgalá, Catamarca, 1862-1940, egresó a los 25 años de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires como médico. Desde la presentación de su tesis doctoral sobre Patología del cólera, y quizás antes, sabía que su dedicación estaría abocada al estudio e investigación bacteriológica; tarea ardua que lo consagró como uno de los referentes argentinos en la materia. Su trabajo le confirió el reconocimiento necesario para ser nombrado en diferentes cargos públicos y políticos. Fue miembro del Comité de Limpieza de la ciudad de Buenos Aires, Inspector Técnico de Higiene de la Municipalidad porteña, Jefe del Departamento Nacional de Higiene, y posteriormente en 1900 el Presidente de dicho Departamento. Asimismo, su desempeño académico le permitió ser profesor en la Facultad de Medicina de la UBA, alcanzar el Vicedecanato y fundar la Cátedra de Bacteriología; como así también brindar conferencias internacionales sobre malaria y lepra.

En 1910 fue electo Senador por la provincia de Catamarca, y desde ese sitio, como desde sus inicios, su afán fue la construcción de una política de salud pública en el país. Impulsó la aprobación de leyes relacionadas con la salud pública, como la de vacunación obligatoria, el protocolo a seguir frente a la malaria, la regulación de impuestos sanitarios y las normas a regir para la actividad farmacéutica.

En 1904, en un terreno cedido por el Gobierno, sobre la avenida Vélez Sarsfield en el barrio de Barracas, levantó el Instituto de Bacteriología y Conservatorio de Vacunas, que fuera inaugurado el 10 de julio de 1916, pero funcionando provisoriamente desde 1914.

En 1941, el Vicepresidente de la Nación, su comprovinciano, Ramón Castillo, propuso que el Instituto llevase el nombre de Dr. Carlos Malbrán, como muestra de reconocimiento luego de su muerte en 1940. Este Instituto recibió sucesivamente diferentes nombres, pero en 1996 mediante decreto se crea el actual organismo: Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud. Allí se nuclea y coordina institutos, laboratorios y centros de salud de todo el país; constituye un centro de referencia para la prevención, control e investigación de patologías y posee relevancia internacional en investigación microbiológica.

Carlos Malbrán: su nombre no solo es mero distintivo de otro, sino que identifica y significa una constante lucha y labor pública y política por la construcción de una estructura fundamental y sostenible de salud sanitaria en todo el país. Este fue el fin último de todo su esfuerzo. Es por ello, que creemos necesario mantener en la memoria de las presentes y futuras generaciones el valor que representa para la medicina del país y para nuestro orgullo catamarqueño la figura del médico Carlos Malbrán.

Por ello, en mi condición de ser oriundo de Andalgalá y el acompañamiento del diputado Maximiliano Rivera y por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular en un mismo acto por constar el mismo de un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En consecuencia ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde el tratamiento del Expediente 438-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Carlos Antonio Marsilli. Crease en la provincia de Catamarca un documento obligatorio que se denominará "Hoja Anexa de la Salud Individual", destinada a los niños y adolescentes con Síndrome de Down y Parálisis Cerebral.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho respectivo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Con el Orden Nº 086/2020...

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Gracias señora Presidenta. Es para solicitar que se omita la lectura en virtud de que está en conocimiento de todos los Bloques y es un Despacho único.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración de los señores Diputados, la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 086 de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Siendo el Miembro Informante de la Comisión, el propio autor del proyecto, tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.-** Gracias señora Presidenta. Primero y principal quiero agradecer a la Comisión de Salud Pública por el trabajo de modificaciones que se realizó en dicho proyecto. Gracias.

El presente proyecto de Ley cuenta con el objetivo de legislar la creación de una Libreta Sanitaria actualizada, que hace referencia al agregado de una hoja anexa que informe y registre en detalle todos los datos de salubridad de menores con discapacidades de nuestra provincia. Los niños y niñas con discapacidad son uno de los grupos más excluidos de la sociedad, cuyos derechos son ignorados o abordados en términos generales. Diariamente se enfrentan a actitudes negativas, estereotipos, estigmas, violencias, abusos y aislamiento; así también como a la falta de políticas y leyes adecuadas, lo mismo que las oportunidades educativas, económicas y especialmente en ámbitos de salud.

En paralelo con otros niños y niñas, es menos probable que estos menores tengan un adecuado tratamiento y seguimiento, que accedan de manera segura a servicios de salud, que asistan a la escuela y que sus necesidades sean tenidas en cuenta en la planeación y respuesta a emergencias y crisis humanitarias. Sin embargo, se puede resaltar que, en palabras del “Estado Mundial de la Infancia”, se trata de jóvenes y niños que demuestran que, cuando se les brinda la oportunidad, son perfectamente capaces de superar los obstáculos que atentan contra su inclusión, asumir en igualdad de condiciones el lugar que les corresponde en la sociedad y enriquecer la vida de sus comunidades.

El objeto principal de este proyecto de Ley es registrar toda la información referida a la salud de dichos menores, teniendo en cuenta su ciclo vital, abarcado desde el nacimiento hasta su fallecimiento. Habilitando el acceso a la información y evolución de estas personas, con el aval de la firma y sello de médicos especialistas. Incluyendo, de esta manera, en la sociedad a los niños y niñas con capacidades diferentes, lo cual exige, también, un cambio de percepción sobre los mismos. Reconocer que cuentan con los mismos derechos y buscar con ellos la mejora de las políticas de prevención y acción dentro de la salud.

Cabe destacar, además, que esto permitirá un mayor control de atención médica de rutina, de manera adecuada y necesaria, con el tratamiento y control de aquellos problemas específicos de estos niños y niñas. Incluyendo, en esto, a aquellos que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a corto o largo plazo.

En nuestra provincia el 1º de octubre de 1992, ambas Cámaras Legislativas sancionaron la Ley N° 4710, por la cual se creó la Libreta Sanitaria Infantil con el objeto de registrar las acciones destinadas a la protección de la salud de este sector de la población. Cabe destacar, que este documento de salud resulta de vital importancia para los padres o tutores de los menores desde el nacimiento hasta los 14 años de edad, ya que en ella queda reflejado el historial médico de cada uno de los niños.

Ahora bien, la implementación de la Libreta Sanitaria actualizada, permitirá a los padres y profesionales médicos contar con un seguimiento sobre los antecedentes familiares relevantes de neonatos, niños y niñas con distintas discapacidades y que al detectarse signos precoces que puedan sugerir alguna discapacidad se pueda habilitar esta hoja especial anexa en donde quede plasmado el registro de la presente información, lo cual redundará en beneficio para toda la comunidad siendo presentada también ante el requerimiento de los distintos centros de salud donde se produzcan estos nacimientos.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de ley que apunta al significativo tratamiento y seguimiento de niñas y niños con capacidades diferentes de la provincia. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Gracias Presidenta. La libreta sanitaria infantil como lo expresó el diputado Marsilli, que fue creada por ley en el año 92 ya cuenta con 28 años y en estos 28 años siempre la libreta sanitaria se ha ido aggiornando a los cambios de los programas y de los planes de vacunación pero la verdad es que no contaba con una hoja o con un sector especial para los chicos con discapacidad.

Así que esta tarea y esta propuesta, felicitarlo al diputado Marsilli por la propuesta presentada, la verdad que en la Comisión lo hemos acompañado y asesorado y poder decir que la libreta sanitaria es un verdadero documento. Es, desde que está aplicada, para las madres un reflejo de todas las condiciones sanitarias del niño y también es un elemento importante en la referencia y contra referencia, porque cuando el niño es derivado a un especialista, planteémoslo ahora como el tema este de las discapacidades, neurólogos, traumatólogos tienen como poder conocer en un vistazo en un documento la historia del niño y el médico del primer nivel también puede tener la contra referencia del especialista. O sea que realmente es un proyecto importante y la libreta sanitaria viene a cumplir un papel fundamental en todo el cuidado de la salud de los niños de Catamarca. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar felicitar al autor del proyecto, felicitar a la Comisión de Salud Pública, poner en valor lo que significa la libreta sanitaria en la provincia de Catamarca, y quien más que un Diputado del interior para poner en juego necesidades del interior. Muchas veces los niños, las niñas que vienen del interior a hacerse atender acá no vuelven con la información de su diagnóstico, de su tratamiento a su lugar de origen. Con esta incorporación al final de la libreta sanitaria del rubro discapacidad, vamos a tener toda la información que le va llegar a su médico, a los maestros que muchas veces leen la libreta sanitaria para saber qué adaptación hay que hacerle a la currícula a cada niño con cada una de las enfermedades capacitantes. Así que nos pareció muy bueno, lo trabajamos mucho, me parece que son estos tipos de proyectos que uno tiene que sacarles el jugo y desde ya adelantar el voto positivo señora Presidenta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-Gracias a usted señor Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Para la votación en particular, por Secretaría Parlamentaria se enumeraran los artículos del proyecto.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 1º...

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Señora Presidenta. Entiendo que el proyecto está dirigido fundamentalmente a la incorporación de una información particular de menores o adolescentes que presenten una patología muy particular.

-Comentarios de Diputados que no se escucha por problemas en el micrófono-

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Por lo tanto, voy a proponer de alguna manera, volver al Artículo 1º del proyecto original..., voy a proponer concretamente volver de alguna manera a la redacción del Artículo 1º del proyecto original y propongo a consecuencia que diga: "Incorpórese a la libreta sanitaria destinado a los niños y adolescentes con síndrome de down y parálisis cerebral, una hoja anexa de salud individual.



**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Perdón, ha pedido la palabra el diputado Figueroa Castellanos.

Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Ese texto que es el texto originario está corregido –digamos- porque el concepto no es que quede restringido a síndrome de down y parálisis cerebral sino que tenga una mirada completa de la discapacidad, de todos los tipos de discapacidad no exclusivamente down o parálisis cerebral. O sea, que la posición de la Comisión y que lo extendemos a todo el Cuerpo es el artículo que tiene el Despacho de Comisión.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NOBLEGA.-** Sí. Gracias Presidenta. Yo creo entender a lo que se refiere nada más que lo hizo extensivo el diputado Barros, es a la palabra “Crease la libreta sanitaria” que ya está creada, entonces es la palabra “incorporase a la libreta sanitaria” porque también se creaba la libreta sanitaria actualizada. Entonces creo que ahí estaría la redacción que se incorpore a la libreta que ya está creada, es solo eso, pero incorporando todas las discapacidades no solamente como lo refirió.

-Comentarios de los señores Diputados-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias señora Diputada.

Si mal no entendí es, lo que se propone concretamente es “Incorporase a la Libreta sanitaria una hoja anexa que informe y registre a los menores con discapacidad.

-Dialogan los señores Diputados entre si-

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Es que si hay un texto es porque es producto del consenso de las fuerzas políticas representadas en la Comisión de Salud en este caso, por lo tanto planteo que nos remitamos -salvo cuestiones muy sustanciales que hubieran omitido- que nos ciñamos a tratar lo que la Comisión ha despachado. Eso era nada más Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ya terminó Diputada?

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Sí.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias señora Diputada.

Vamos a tratar de ordenar porque hay mociones concretas, yo no puedo evitar someterlas a consideración del Cuerpo y que el Cuerpo resuelva.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo entonces, el Artículo 1º con la modificación planteada por el diputado Barros y complementada por la diputada Marisa Nóblega.

-Comentarios de los señores Diputados-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Bueno, vamos a hacer al revés, vamos a poner a consideración del Cuerpo el Artículo 1º según el texto del Despacho de la Comisión y si no se aprueba vamos a poner a consideración la otra moción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-



**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Los Artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º que puestos a consideración son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley...

- Manifestaciones verbales de un señor Legislador -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-...no tiene la palabra Diputado.  
Se remite a la Cámara de Senadores para su revisión.

- Comentarios y risas de los señores Legisladores -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Corresponde de acuerdo a lo resuelto por el Cuerpo, ingresar al tratamiento de los asuntos sobres tablas sin Despacho de Comisión, conforme a lo votado por el Cuerpo al inicio de esta sesión, se constituye la Cámara en Comisión con sus autoridades naturales, para dar tratamiento al expediente 305/2020 proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. “Declárase el Beneplácito a la aprobación por parte del Congreso Ordinario de Cardenales, al milagro atribuido a la intercesión de Fray Mamerto Esquiú”.

#### CÁMARA EN ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del proyecto y luego se dará la palabra a la autora del mismo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase el beneplácito por la aprobación por parte del Congreso Ordinario de Cardenales, del milagro atribuido a la intercesión de Fray Mamerto Esquiú.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias señor Secretario.  
Tiene la palabra la diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora Presidenta.

El viernes 19 de junio, el papa Francisco autorizó a la Congregación para la Causa de los Santos del Vaticano, a promulgar el Decreto sobre el milagro obrado por el fraile Fray Mamerto Esquiú que lo que lo convierte...

-Hablan entre sí los señores Legisladores-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Señora Diputada discúlpeme un segundito, les ruego guardar silencio para que podamos escucharnos, sí? Gracias, adelante diputada Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- El viernes pasado 19 de junio, el papa Francisco autorizó a la Congregación para la Causa de los Santos del Vaticano, a promulgar el decreto sobre el milagro obrado por el fraile Fray Mamerto Esquiú que lo que lo convierte en beato.

Este decreto del Papa se da días después de que una junta de Cardenales reconociera el milagro atribuido a la intercesión de Esquiú, que se refiere a la curación de una niña que padecía de osteomielitis y en la cual no hay explicación científica médica que se le pueda atribuir esa sanación. Salvo el milagro que hizo Fray Mamerto Esquiú.

Una vez declarado beato, se permitirá el culto público eclesástico de Esquiú, limitado a determinados lugares y familias religiosas.

El término beato, significa literalmente feliz (del latín beatus) o bienaventurado en sentido más amplio, aludiendo que esa persona ya está ya gozando del paraíso, del cielo. La consideración de beato, es el tercer paso en el camino a la canonización.

El primero es ser Siervo de Dios, que fue declarado en el año 2005; el segundo paso es ser Venerable, que fue en el año 2006; el tercero, es ser Beato, que fue en junio de 2020; y el cuarto paso que nos queda, es ser Santo. La canonización que todos los catamarqueños esperamos y anhelamos.

A Fray Mamerto Esquiú se le atribuyen más de trescientos hechos milagrosos, llegando este último, donde la curación de la osteomielitis fue el último que fue en esta junta de Cardenales, tenido en cuenta para ser considerado beato.

Fray Mamerto Esquiú, fue conocido por su vida austera, por su vida eclesiástica, su vida humilde, su santidad, pero también, por ser un orador y un ilustre ciudadano.

Como catamarqueños debemos estar orgullosos de tener un hombre de esa raigambre y de lo más importante en nuestra provincia. Es por eso que esta noticia nos debe llenar de alegría y satisfacción y el deseo de destacarla en este proyecto.

Catamarca, siempre ha sido un pueblo religioso, manso, humilde de corazón. Esperemos que con la canonización, pronta canonización de Fray Mamerto Esquiú, Catamarca siga siendo así, siga siendo solidaria, religiosa, generosa, amplia de corazón y podamos todos los catamarqueños y todos los argentinos poder vivir en paz. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a levantar el estado de Comisión...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Sí, es para adherir desde nuestro Bloque de la Unión Cívica Radical al homenaje formulado por la señora Diputada preopinante. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Bien, levantamos el estado de Comisión.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se pone a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Declaración en general y en particular en un mismo acto ya que cuenta el proyecto de un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración, se cursarán las comunicaciones respectivas.

Habiendo finalizado el Orden del Día se invita a los señores Diputados...

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta. Es para en comunicaciones, hacer un razonamiento.

He leído una revista especializada en cuestiones mineras, que el Gobierno nacional y es el motivo del pedido de resolución que he planteado. Que el Gobierno nacional junto con la estructura del Partido Justicialista a nivel nacional, están trabajando en la creación de una empresa minera nacional, que esta empresa sería comandada con la estructura administrativa de YPF. No esa YPF que supo tener un valor de veinte mil millones de dólares, sino la de ahora, que vale apenas mil millones de dólares y que tiene una deuda ocho veces el valor de su empresa.

Esa iniciativa nacional, tiene por objeto crear una empresa mixta, 49% para el inversor extranjero, sería se entiende, y 51% para el Estado nacional. A la vez ese 51% se constituiría en un 100% y se estaría invitando a las provincias mineras que la integren. Ese 51% se volvería a dividir en 51% para el Gobierno nacional y el 49% para las provincias que adhieran a esta empresa.

Esta propuesta, no es una cuestión de peronistas, radicales, PRO, sino que estamos hablando de la provincia de Catamarca, de todos los catamarqueños. Si esta iniciativa tiene final feliz, vamos a ver desaprovechada una oportunidad histórica que puede tener la provincia de Catamarca respecto de la minería a gran escala.

La provincia de Catamarca tiene en sus entrañas, un proyecto minero que es el más importante de la República Argentina hasta el día de hoy, si no me equivoco. Groso error cometería el Gobierno de la provincia si acompaña en una iniciativa de este tipo, donde ser dueño del 100% del recurso minero, tendríamos que ir a agarrar una migaja menor al 10%, al 15% de lo que es el recurso.

Así que quiero hacer pública esta posición porque me gustaría que la Cámara se exprese en este sentido y que todos los Legisladores salgamos a defender el recurso minero que es de todos los catamarqueños. Muchas gracias

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted señor Diputado. El asunto ha sido girado en Comisión, así que la Comisión respectiva va a tener oportunidad de analizarlo.

Se invita a los diputados Natalia Soria y Víctor Luna a arriar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Siendo la hora 11:25 minutos se da por finalizada y se levanta la sesión. Tengan ustedes muy buenos días.

Feliz día a todas las Juanas y Juanes.



Dirección de Comisiones  
Cámara de Diputados  
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Junio de 2.020.-

NOTA I.DC... 06/17/20

**SEÑOR  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DR. GABRIEL PERALTA  
SU DESPACHO:**

La nómina de expedientes de la Comisión de SALUD PUBLICA, que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los Artículos 64 y 65 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Por tal motivo solicito se proceda al Archivo de los mismos. Saludo a Ud. atentamente.

Dip. RAMÓN FIGUEROA CASTELLANOS  
PRESIDENTE  
COMISION DE SALUD PUBLICA  
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº 180   2020	Letra: _____
Entro: 22/06/2020	Hs.: 08:35
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: (06)
Recibido por:	

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



--6.1. LEY

**6.1.1.- Iniciado por la Cámara de Senadores Con Media Sanción**

**263/C/17.-** ADHESION DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY Nº 26.279 REGIMEN PARA LA DETECCION Y POSTERIOR TRATAMIENTO DE DETERMINADAS PATOLOGIAS EN EL RECIEN NACIDO.

**346/C/17.-** ADHESION A LA LEY NACIONAL Nº 27.196 MODIFICATORIA DE LA LEY NACIONAL Nº 26.588 – ENFERMEDAD CELIACA.

**6.1.2.- Iniciado por la Diputada Verónica Rodríguez Calascibetta**

**226/18.-** CREASE EL PROGRAMA PROVINCIAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL UTILIZANDO LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (TIC`s) EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

**227/18.-**CREASE EN EL AMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EL "PROGRAMA DE CONCIENTIZACION FORMACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LA TROMBOFILIA".

**413/18.-** PROGRAMA DE CONCIENTIZACION ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INGESTA DE ACIDO FOLICO EN LAS ETAPAS PRE Y DURANTE LA GESTACION.

**6.1.3.- Iniciado por el Diputado Ramón H. Sierralta**

**115/S/17.-** GARANTIZAR EL ACESO AL TRATAMIENTO DE PRURIGO SOLAR O ACTINICO, COMO ASI TAMBIEN GENERAR CONCIENCIA EN LA SOCIEDAD SOBRE LA PROBLEMÁTICA. **(Por pedido de la Comisión queda por un periodo mas 2019)**

**300/18.-** CREAR EL PROGRAMA PROVINCIAL DE NUTRICION Y ESTIMULACION TEMPRANA.

**305/18.-** CREASE EL PROGRAMA DE PREVENCION, DETECCION Y TRATAMIENTO DE MIOPIA EN NIÑOS Y NIÑAS.

**307/18.-** ADHIERASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 26.480 QUE MODIFICA EL ART. 39 DE LA LEY NACIONAL Nº 24.901 – SISTEMA DE PRESTACIONES BASICAS EN HABILITACION INTEGRAL A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**6.1.4.- Iniciado por la Diputada Marisa J. Noblega**

**180/N/17.-** CREACION DEL PROGRAMA PROVINCIAL INTERSECTORIAL PARA LA ATENCION DE LOS TRATAMIENTOS DE CANCER INFANTO-JUVENIL. **(Por pedido de la Comisión queda por un periodo mas 2019)**

**718/18.-** CREASE EL PROGRAMA RURAL DE PREVENCION DEL CANCER GENITOMAMARIO Y EDUCACION SANITARIA Y Y SEXUAL, MAMISAN.

**6.1.5.-Iniciado por el Diputado Genaro Contreras**

**124/18.-** CREACION DE CENTRO PROVINCIALES DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES PSICOTROPICOS.





**6.- COMISION DE SALUD PUBLICA**

**540/18.-** CREASE EN EL AMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EL "BANCO DE PRODUCTOS MEDICOS IMPLANTABLES".

**6.1.7.-Iniciado por el Diputado Luís A. Saadi**

**274/18.-** PREVENCION DE LUDOPATIA Y JUEGO RESPONSABLE.

**6.1.8.- Iniciado por el Diputado Luis Daniel Lavatelli**

**352/18.-** CREASE EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EL PROGRAMA BANCOS DE LECHE MATERNA.

**6.1.9.-Iniciado por el Diputado Víctor H. Luna**

**539/18.-**LIBRE OPCION DE OBRA SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

**6.1.10.- Iniciado por el Diputado Hugo D. Ávila**

**660/18.-** ADHIERASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 26.862 POR LA CUAL SE REGULA EL ACCESO INTEGRAL A LOS PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS MEDICO-ASISTENCIALES DE REPRODUCCION MEDICAMENTE ASISTIDA.

**6.1.11.- Iniciado por el Diputado Jorge G. Sosa**

**722/18.-** CREASE EL PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL CONTRA EL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES EN CONDUCTORES.

**6.1.12.- Iniciado por la Diputada Maria Cecilia Guerrero García**

**332/G/16.-** PROTOCOLO PARA CASOS DE ABORTO NO PUNIBLES ART. 86 INCISOS 1 y 2 DEL CODIGO PENAL. **(Por pedido de la Comisión queda por un periodo más 2019)**

**6.1.13.-Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo**

**026/C/17.-** LEY DE PROTECCION INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CANCER. **(Por pedido de la Comisión queda por un periodo mas 2019)**

**6.2. RESOLUCION**

**6.2.1.- Iniciado por el Diputado Marisa Judith Noblega**

**279/18.-** SOLICITAR AL P.E.P., INFORME SOBRE SITUACION EPIDEMIOLOGIA DE LA PROVINCIA Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS.

**280/18.-** SOLICITAR AL P.E.P. LA REALIZACION DE CAMPAÑAS MASIVAS SOBRE PREVENCION DE IRA Y SOBRE INTOXICACION POR MONOXIO DE CARBONO.

**6.2.2.-Iniciador por la Diputada Paola Bazan**

**013/B/18.-** SOLICITA AL DIRECTOR DE LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, INFORME SI AL APLICAR EL DESCUENTO ESTABLECIDO POR LEY, DICHO ORGANISMO CUMPLIRA CON LAS OBLIGACIONES DE BRINDAR LOS



**6.- COMISION DE SALUD PUBLICA**

SERVICIOS ESTIPULADOS SEGÚN EN CADA CASO, GARANTIZANDO LOS MISMOS. (*Tratamiento conjunto con la Comisión de Hacienda y Finanzas*)

**040/18.-** SOLICITA AL P.E.P. QUE A TRAVES DE LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, REMITA INFORME DETALLANDO COSTE DE PRESTACIONES E INTERPRETACION EFECTUADA RESPECTO DEL CONCEPTO "RENUMERACION DEL INC. A DEL ART. 13º DE LA LEY PROVINCIAL Nº 3509. (*Tratamiento conjunto con la comisión de Hacienda y Finanzas*)

**6.2.3.-Iniciado por la Diputada Juana Fernández**

**630/18.-** REQUERIR AL DIRECTOR DE LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (OSEP), REMITA INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 26.914, ADHESION DE LA PROVINCIA A TRAVES DE LA LEY 5.446.

**6.2.4.-Iniciado por el Diputado Rubén Manzi**

**177/M/18.-** SOLICITA AL P.E.P., REMITA EN FORMA INMEDIATA LA LEY Nº 5382, "DECLARACION DE EMERGENCIA SANITARIA EN ESPECIALIDADES CRITICAS".

**335/18.-** SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD ADOpte TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA NORMALIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL DE LA LOCALIDAD DE PALO BLANCO Y EL HOSPITAL "LUIS AGOTE" DE FIAMBALA DEPARTAMENTO TINOGASTA.

**336/18.-** SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD PROCEDA DE MODO PERENTORIO A ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PRESTAR ADECUADAMENTE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL COLONIA DE ACHACO.

**376/18.-**SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD NORMALIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LA LOCALIDAD DE LAGUNA BLANCA, CORRAL BLANCO, LA ANGOSTURA, AGUAS CALIENTES, CARACHI Y LAS COMUNIDADES DE BASES DE POBLACION DISPERSA.

**6.2.5.-Iniciado por el Diputado Lobo Vergara**

**218/18.-**SOLICITAR AL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL DE NIÑOS EVA PERON, INFORMACION SOBRE EL CONFLITO SUSCITADO POR LA OCUPACION DE ESPACIOS FISICOS PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE MODALIDADES EDUCATIVAS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA PROVINCIA.

**6.2.6.- Iniciado por La Diputada Verónica Rodríguez Calascibetta**

**230/18.-** SOLICITAR AL SEÑOR DIRECTOR DE LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (OSEP) DR. JULIO CABUR, Y QUIEN CORRESPONDA, INFORME ANTE LA SITUACION EXISTENTE DE LA FALTA DE MEDICACION PARA LOS ENFERMOS CON VIRUSS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (HIV).

**647/18.-** SOLICITAR INFORME AL SR. DIRECTOR DE LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (OSEP) DR. JULIO OCTAVIO CABUR, Y QUIEN CORRESPONDA, ANTE LA SITUACION EXISTENTE DE LAS DEMORAS EN LAS PRESTACIONES A SUS AFILIADOS.

**715/18.-**SOLICITAR INFORME AL SEÑOR DIRECTOR DE LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (O.S.E.P.) DR. JULIO OCTAVIO CABUR, Y QUIEN CORRESPONDA, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES QUE PROVEE EL PROGRAMA MATERNO INFANTIL.



**6.2.7.-Iniciado por el Diputado Genaro Contreras**

**262/18.-** SOLICITAR AL P.E.P. QUE, A TRAVES DEL MINISTERIO DE SALUD, INFORME SOBRE DATOS Y ESTADISTICAS DURANTE EL PERIODO ENERO DEL AÑO 2015 A LA FECHA.

**6.2.8.-Iniciado por el Diputado Francisco Monti**

**294/18.-**INSTAR A LOS SENADORES DE LA NACION ARGENTINA A MODIFICAR O RECHAZAR EL PROYECTO DE LEY REFERIDO A LA "INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO", QUE TRAMITA BAJO EXPTE. N° 22/18 EN CUANTO EL TITULO II DEL MISMO ESTABLECE DISPOSICIONES QUE INVADEN LAS COMPETENCIAS Y POTESTADES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN MATERIA DE SALUD PUBLICA.

**6.2.9.- Iniciado por el Diputado Daniel Avila**

**318/18.-** INSTAR AL P.E.P. PARA QUE A TRAVES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA SOLUCIONES LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES DEL AREA PROGRAMATICA N° 10.

**6.2.10.-Iniciado por el Diputado Juan Carlos Rojas**

**372/18.-**INSTAR A LA DELEGACION LOCAL DEL AFIP A REALIZAR RIGUROSOS CONTROLES DE FACTURACION EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y CONSULTORIOS CORREONDIENTES A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SALUD EXISTENTES EN LA PROVINCIA; A FIN DE ERRADICAR EL PAGO EN NEGRO O EL LLAMADO "PLUS", DEBIENDO PARA ELLOS ESTABLECER LOS DENOMINADOS "PUNTOS FIJOS" EN CADA LUGAR EN FORMA INMEDIATA. **(Tratamiento conjunto con la Comisión de Hacienda y Finanzas).**

**373/18.-**DIRIGIRSE AL P.E.P. A EFECTOS DE MODIFICAR EL HORARIO DE ATENCION DE LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

**6.3. DECLARACIÓN**

**6.3.1.- Iniciado por La Diputada Marisa Nóbrega**

**024/N/18.-** DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO "EL DIA MUNDIAL DEL GLAUCOMA".

**6.3.2.- Iniciado por el Diputado Genaro Contreras**

**358/18.-** EXPRESAR LA PREOCUPACION POR LA DEFICIENTE Y PROGRESIVA DECADENCIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL OESTE PROVINCIAL.

**6.3.3.- Iniciado por la Diputada Natalia Soria**

**369/18.-** DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO EL 9º ANIVERSARIO DE SALUGENICA Y LA CONFERENCIA PREVENCION DEL SUICIDIO, HISTORIAS DE VIDA.

**427/18.-** DECLARESE LA MAS PROFUNDA PREOCUPACION Y EL MAS ENERGETICO RECHAZO A LA DECISION DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DE SUSPENDER LA ADMINISTRACION DEL REFUERZO DE LA VACUNA ANTIMENINGOCOCICA TETRAVALENTE. CONJUGADA PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ONCE AÑOS DE EDAD.

**6.3.4.- Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar**

**672/18.-** DECLARASE EL MAS ENERGETICO REPUDIO A LA RECIENTE APROBACION DE LA REFORMA DE LA LEY DE SALUD DE CABA EN EL RECINTO

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





DIRECCIÓN DE COMISIONES CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE CATAMARCA



San Fernando del valle de Catamarca, 22 de junio de 2020

NOTA IDC Nº: 064/2020

SEÑORA  
PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
DRA. CECILIA GUERRERO GARCIA  
SU DESPACHO:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a efectos de solicitar que los **Expedientes 187/2019 y 668/2019**, ambos **proyectos de Decreto** que se encuentran radicados actualmente en la Comisión de **Derechos Humanos**, sean girados solamente a la **Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político**, por considerar que los mismos son materia de tratamiento de la misma.

Sin otro particular, saludo a Ud., muy atentamente. -



Dip. TIAGO PUENTE  
PRESIDENTE  
COMISION DERECHOS HUMANOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCION DE COMISIONES

NOTA Nº 064/2020 LETRA: \_\_\_\_\_

ENTRO: \_\_\_\_\_ HS: \_\_\_\_\_

SALIO: 23/6/2020 HS: 9:40.

A: presidencia FOLIOS: (1)

CAMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE ENTRADAS  
PRESIDENCIA

Letra: _____	Año: _____
ENTRO	SALIO
Día: <u>23</u>	Día: _____
Mes: <u>06</u>	Mes: _____
Año: <u>2020</u>	Año: _____
Hora: <u>10:00</u>	Hora: _____
Folios: _____	Folios: _____
Firma: _____	Agente: _____

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

N° DE DESPACHO: .....

RECIBIDO: .....

VENCIMIENTO:.....



## Provincia de Catamarca

# CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA

<i>Expte. N°</i>	668	<i>Año</i>	2019
<i>Iniciador</i>	DIPUTADA PROVINCIAL: MONICA ZALAZAR.-		
<i>Tipo de proyecto</i>	DECRETO		
<i>Extracto</i>	Crease en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia la Comisión Permanente denominada "Comisión de Genero y Diversidad".		



Expte 107/19



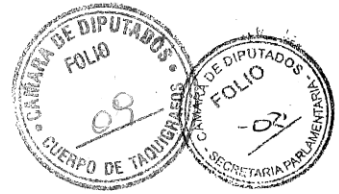
**LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
DECRETO**

ARTICULO 1o.- Aprobar el Protocolo de Intervención en Violencia de Género y/o Discriminación Sexista, que se incorporará al Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 2o.- Crease el Comité de intervención del Protocolo de Intervención en Violencia de Género y/o Discriminación Sexista que estará integrada por el Secretario Administrativo de la Cámara de Diputados, un representante del gremio, un abogado/a de planta permanente de la Cámara de Diputados y un profesional psicólogo/a y cuya mesa de entrada estará en la oficina de la Asesoría Legal de la Cámara de Diputados.

ARTICULO 3o.- Publíquese

**FIRMA : DIPUTADA ADRIANA DIAZ.-**



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 JUN 2020

NOTA MULTIPLE M.C. y T. N° 032

**SEÑORA  
PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DRA. CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de invitarla muy especialmente a participar de una reunión a llevarse a cabo el lunes 29 de Junio 2020, a las 10:00 horas, en el Predio Ferial Catamarca de esta Ciudad Capital, bajo la organización de este Ministerio.

El objetivo de la misma es planificar y coordinar las diferentes actividades a desarrollar con motivo de la celebración del BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, para la cual se propondrá la conformación de una comisión. Por tal razón considero de suma importancia su presencia o la de un representante de Honorable Cámara que preside.

Esperando contar con su participación, la saludo muy atentamente.

*Celia B. Sarquis*  
Prof. CELIA B. SARQUIS  
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVO  
SECRETARIA DE GESTION CULTURAL  
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO



*Luis Alberto Maubecin*  
Arq. LUIS ALBERTO MAUBECIN  
MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO

*Esther Victoria Barrionuevo*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE LEY 17.000	
MESA DE ENTRADAS	
INDEPENDENCIA	
Letra: _____	Año: _____
Día: 23	Salto
Mes: 06	
Año: 2020	
Hoja: 01	de 02

Nº de Orden: DU 042/2020  
Expte Nº 088-2020

RECIBIDO: 09/06/2020  
VENCIMIENTO: 17/06/2020



DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 02 días del mes de junio del año 2020, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 088/2020, de autoría de los Diputados Provinciales Maximiliano Rivera Villalba; Juan Carlos Rojas y caratulado: "IMPONESE EL NOMBRE DE DR. CARLOS GREGORIO MALBRÁN AL BANCO CENTRAL DE SANGRE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD.-"

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

**ARTÍCULO 1º.-** Impónese el nombre de Dr. Carlos Gregorio Malbrán al Banco Central de Sangre, dependiente del Ministerio de Salud de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**ARTÍCULO 2º.-** De forma.-

**SEGUNDO:** Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Guillermo Marengo**.

lv  
aa  
cb

*[Signature]*  
GUILLERMO RAMON MARENGO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
CATAMARCA

*[Signature]*  
Prof. RUBENA HERRERA  
DIPUTADO PROVINCIAL BLOQUE U.C.R.  
UNIDOS POR EL CAMBIO

*[Signature]*  
NATALIA SASETA  
DIPUTADA PROVINCIAL

*[Signature]*  
JUAN J. DENNETT  
Diputado Provincial  
Catamarca

*[Signature]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARIA PARLAMENTARIA  
pediente Nº 088/2020. Letra:  
tro: 09 / 06 / 2020 Hs: 11:20  
lío: / / Hs:  
Folios: (06)  
*[Signature]*



Nº de Orden: DU Nº 086/2020

RECIBIDO: 16-06-2020

Expte Nº 438/19

VENCIMIENTO: 23-06-2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de Junio del año 2020, se constituye la Comisión de SALUD PUBLICA de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 438/2019, de autoría de la Diputado Provincial Carlos Antonio Marsilli y caratulado: "CREASE EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA, UN DOCUMENTO OBLIGATORIO QUE SE DENOMINARA 'HOJA ANEXA DE SALUD INDIVIDUAL' DESTINADA A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SÍNDROME DE DOWN Y PARÁLISIS CEREBRAL".....

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de LEY.

**SEGUNDO:** En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que quedara redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY

**ARTICULO 1º.-** Crease en la Provincia de Catamarca la "Libreta Sanitaria Actualizada" con el agregado de una hoja anexa que informe y registre a los menores con discapacidad.

**ARTICULO 2º.-** El objeto de la presente Ley es que se registre toda la información referida a la salud de las personas con discapacidad desde su nacimiento hasta su fallecimiento. La Autoridad de Aplicación será el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

**ARTICULO 3º.-** El Poder Ejecutivo provincial proveerá al Registro Civil y de Capacidad de las Personas la Libreta Sanitaria Actualizada para ser entregadas ante el requerimiento de los Centros de Salud donde se produzcan nacimientos.

**ARTICULO 4º.-** Si al momento del nacimiento se detectasen signos precoces que pueden sugerir discapacidad se habilitará directamente esta hoja especial anexa donde quedará registrado toda la información y evolución de la persona con la firma y sello del médico.

Entró:	16/06/2020	Ma:	11:00
Salió:	/	Ma:	/
A:	Folios: [Handwritten]		
Recibido por:	[Handwritten Signature]		
Registrado por:	[Handwritten Signature]		

[Handwritten signatures and marks]





**ARTICULO 5°.-** El diseño y contenido de la Libreta Sanitaria Actualizada será competencia del Órgano de Aplicación. Asimismo, deberá contener recomendaciones dirigidas a las personas comprendidas en el Artículo 1º con un lenguaje claro y sencillo.

**ARTICULO 6°.-** El Poder Ejecutivo Provincial a través de la Autoridad de Aplicación deberá reglamentar la presente Ley en un plazo de sesenta (60) días a partir de su promulgación.

**ARTICULO 7°.-** De forma.-

**TERCERO:** Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Carlos Antonio Marsilli.**

mc
aa
cb

*[Handwritten signature]*  
**JUAN CARLOS ROJAS**  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 CATAMARCA

*[Handwritten signature]*  
**JUANA FERNANDEZ**  
 DIPUTADA PROVINCIAL

*[Handwritten signature]*  
**Dip. RAMÓN FIGUEROA CASTELLANOS**  
 PRESIDENTE  
 COMISION DE SALUD PUBLICA  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*[Handwritten signature]*  
**PROF. CARLOS ANTONIO MARSILLI**  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 BLOQUE U.C.R.

*[Handwritten signature]*  
**ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO**  
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*[Handwritten signature]*  
**MARISA J. NOBLEGA**  
 DIPUTADA PROVINCIAL

*[Handwritten signature]*  
**MONICA ZALAZAR**  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 BLOQUE F.J.P.V.